

EL DIARIO DE ZARAGOZA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE NOTICIAS GENERALES Y AVISOS

PRECIOS DE SUSCRICION

ZARAGOZA. 3 meses 4 ptas.	Un número suelto. 5 céntos.
6 > 7.50 >	
12 > 14.50 >	
	> atrasado 25 >

REDACCION Y ADMINISTRACION, Coso, 74

La correspondencia se dirigirá al director

DON CARLOS VARA DE AZNAREZ

PRECIOS DE SUSCRICION

PROVINCIAS. 3 meses 5.50 ptas.	ESTADOS com- prendidos en la } 8 meses 12 ptas Unica postal...
ISLA DE CUBA 5 > 7 >	
FILIPINAS..... 5 > 9 >	

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscritores de fuera de la capital que se hallan adeudando el importe de la suscripción, verifiquen el pago en breve término, á fin de evitar á esta Administración el tener que usar de otros medios contra los morosos.

ALBERTO ALADREN

ha trasladado su establecimiento de **PLATERIA Y JOYERIA** á la calle de D. Alfonso I, núm. 25 1004 ca 614

RIVA, cirujano dentista,

Coso, 99, principal. 355 ct 416

IMPORTANTÍSIMO

Próximo el día que debe cerrarse (por estar ya arrendado el local para otra industria), la **PLATERIA Y JOYERIA de ORTEGA Y ROMERO**, se previene al público que desde el día de este anuncio todas las existencias de plata y oro se realizarán con extraordinaria baja en sus ya limitados precios.

Se venden también desde el día estantería, escaparates, mostrador, aparatos de alumbre y demás enseres. 667 616 19d

LOS GALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el **CALICIDA ESCRIVÁ**

Es incoloro, no mancha; no es corrosivo, es inofensivo. Aplicación sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALICIDA para que el callo desaparezca á los cuatro ó cinco días. Un frasco colocado en un elegante estuche, 6 REALES.

Ventas al por mayor: **Sociedad Farmacéutica Española, Tallers, 22, y en casa del autor, farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7, BARCELONA.** Véndese en las principales farmacias de **ZARAGOZA**

CALLOS--DUREZAS--CALLOS

La coalición republicana

Ya pertenece á la historia. Dejó de existir en la última sesión que celebró la junta directiva. El fin se preveía: la continuada serie de sesiones, las divergencias nuevas que cada vez surgían, las distintas opiniones emitidas, el estado efervescente de los ánimos, todo, en fin, era causa determinante del resultado, y no ha hecho más que tomar carta de realidad lo que ya estaba previsto.

La coalición republicana estuvo desde el principio prendida con alfileres; no se llevó á cabo más que para satisfacer una necesidad del momento; pero no podía continuar. La coalición se fundó para procurar el triunfo de la república; pero como entre los republicanos hay elementos infinitamente más distantes que entre los monárquicos; resultaba en primer término que no estaban conformes en el fin, puesto que hay muchas clases de república, y en segundo término, que había mayor disconformidad, si cabe, en los procedimientos.

Hay mayor diferencia entre la república federal y la unitaria, que entre la monarquía absoluta y la constitucional. Y

aun en la república unitaria hay matices muy diversos: la república posibilista ó conservadora del señor Castellar, y la democrática progresista, que á su vez se divide en dos tendencias: la zorrillista y la salmeroniana.

Aparte de esto, en cuestiones de conducta la diferencia es inmensa. ¿Quién no sabe el abismo que separa á Castellar de Ruiz Zorrilla, y á éste de Salmerón, y á Salmerón de Pi y Margall?

Pues bien; era imposible, dados estos antecedentes, que la coalición subsistiera. Ya comenzó recibiendo un golpe de muerte al no entrar en ella el señor Castellar, y aun cuando, lo que no era probable, hubiese triunfado, no se sabría qué clase de república triunfaba, y hubieran seguido nuevos pugilatos para decidir la forma de gobierno. Pero ni aún podía pensar en llegar hasta ponerse en condiciones de obtener algún fin práctico. Y así ha sucedido. La primera cuestión difícilísima que ha surgido, cual es la insurrección última, ha dado al traste con la coalición.

Convocada la junta directiva, ha estallado de una manera seria y alarmante la divergencia entre zorrillistas y salmeronianos. Cada cual ha formado bandera aparte, discutiendo con caluroso acento su criterio; se ha ido esquivando por todos los medios que recayera una votación, pero al fin no ha podido evitarse, y se han dibujado tres tendencias: la revolucionaria de Zorrilla; la de campaña legal, de Salmerón, y un temperamento intermedio que representa el señor Muro.

Para mengua del derecho, de la ley y de todo noble y sensato proceder ha triunfado el procedimiento revolucionario; pero los contrarios no se amoldan al acuerdo de la mayoría.

Por cierto que los periódicos madrileños hablan de la actitud resuelta que tomó en la junta el representante de Zaragoza señor Rozas, que se declaró en absoluto por la tendencia zorrillista, diciendo que si esta no triunfaba no podría volver á esta capital, donde todos los coligados eran partidarios de aquel procedimiento.

De ser ciertas estas frases nos parecen un poco fuertes, porque, cualquiera que las lea se figurará que los zaragozanos son algunos temerones ó cosa así, que gustan de hacer cosas extraordinarias, y porque además creerán por ahí que estamos todos preocupados de las cuestiones entre Ruiz Zorrilla y Salmerón, cuando en esta capital, si se exceptúa á unos pocos ilusos, ninguno se ocupa de semejante cosa, como no sea para condenar como se merecen los hechos de fuerza.

De todas suertes, lo indudable es que han salido á la superficie las divisiones que luchaban en el fondo de la coalición, y que esta puede ya considerarse por muerta. Su fin ha sido digno de sus comienzos, y ha muerto sin gloria, sin honra y sin haber producido ningún resultado práctico, no ya para el país que nunca para él los produjera, sino para los intereses de la república que creyeron con la coalición salvar.

Congreso jurídico-español

SESIÓN INAUGURAL

Celebróse el sábado la solemne sesión inaugural del Congreso jurídico-español, presidida por el excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia, señor Alonso Martínez.

El salón de sesiones

El salón de la Academia matritense de Legislación y Jurisprudencia es de forma rectangular, cubierto en toda su extensión de escaños rojos parecidos á los del Congreso de diputados. En el centro: la mesa presidencial con las armas de la Academia talladas en su frente. A los dos lados los ugieres de la Academia, con los trajes de época y las mazas, y al pié los porteros con traje de etiqueta, ostentando en su cuello rica cadena de plata, con el escudo de la Academia.

En la presidencia: el señor Alonso Martínez de uniforme, con la banda de Carlos III, la placa de Isabel la Católica, y la medalla de la Academia de ciencias morales y políticas; á su derecha el señor Carvajal, presidente de la Academia; á su izquierda el señor Moyano, acompañado de los señores Castro, Pisa Pajares, Durán y Bas y Romero Girón. Como secretarios actuaron el señor Torres Campos y el señor Martínez Asenjo.

Al pié de la mesa presidencial la mesa de los taquígrafos. En los escaños todos los individuos del Congreso residentes en Madrid, con frac y las medallas que representan las corporaciones ó colectividades que los han nombrado. Las tribunas completamente ocupadas por los académicos. El aspecto del salón de sesiones resulta, pues, verdaderamente deslumbrador.

Discurso del Sr. Alonso Martínez.

Sentado á las nueve y media de la noche, en la presidencia el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, empezó manifestando, que se complacía en presidir la sesión inaugural del Congreso jurídico-español, dando las gracias por la inmerecida distinción, que se le había concedido honrándole con la presidencia honoraria del mismo. Que los congresos científicos representan para la ciencia, lo que los concilios para la Iglesia católica. Que si España no puede convocar un Congreso jurídico internacional, puede muy bien celebrar uno nacional que puede producir ópinos frutos en el trabajo laborioso de la civilización nacional.

Hizo la declaración de que constituyendo el ideal de toda su vida, la codificación del derecho español, al cual ha consagrado largas vigiliias, entendié que no debe realizarse sacrificando ciertos organismos jurídicos, que han tomado poderoso arraigo en las provincias forales y que en manera alguna pueden suprimirse, aceptando las corrientes de un criterio exageradamente filosófico.

Para concluir evoca la memoria del hecho generador del Congreso jurídico-español. El 25 de Noviembre de 1885 se instaló la Academia en este nuevo local presidiendo la sesión inaugural S. M. el Rey D. Alfonso XII, que tanto amaba las luchas de la inteligencia, y aprovechamiento de la juventud, concediéndole los títulos y preeminencias que hoy ostenta. Esas gracias produjeron una especie de renacimiento de la Academia, que convocó el Congreso jurídico actual y fijó como fecha de la inauguración el día 25 de Noviembre de 1886, como recuerdo de la sesión régia é inaugural.

Por fatal coincidencia aquel rey que tanto favoreció á la Academia dejó de existir el 25 de Noviembre de 1885. Prueban esas tres fechas la inestabilidad de las cosas humanas. Es seguro que si S. M. el Rey don Alfonso XII viviera, presidiría hoy la sesión inaugural del Congreso; ya que la desgracia lo impide, concluye pidiendo un recuerdo de gratitud para aquel Rey, tan magnánimo, y una manifestación de simpatía, para la egregia viuda, que con tanto acierto como discreción rije los destinos de la nación. La conclusión del discurso ha sido saludada con una salva de aplausos.

Discusión del tema primero

Declarado abierto é inaugurado el Congreso jurídico español, manifestó el señor presidente que empezaba el tema primero redactado en la forma siguiente: «Estructura más apropiada para un Código civil español. Distinción formal entre leyes obligatorias y leyes suplementarias.» Han emitido dictamen acerca de este tema el señor Comas, defendiendo la codificación y unificación del derecho civil, aceptando las conclusiones de la escuela filosófica; y los señores Durán y Bas y Dánvila aceptando en parte la codificación, pero rechazando la unificación, que debe sacrificarse las legislaciones forales.

El señor Beltran

Empezó manifestando que representante de la provincia de Cataluña iba á combatir vivamente la ponencia del señor Comas, partidaria en absoluto de la codificación y unificación igualitaria de todo el derecho civil español.

La codificación hay que hacerla en nombre de la ciencia, pero no puede hacerse la unificación que supone la muerte de alguna de las legislaciones civiles existentes. Que es un absurdo decir que para ver una ley civil sencilla debe hacerse un código unificador, pues que la historia demuestra que todas las leyes y códigos producen dificultades en la práctica.

Que para matar una legislación, al unificar hay que imponer una legislación en alguna región y las leyes no pueden imponerse por la fuerza.

Que la unidad legislativa de España, no es necesaria para la gloria de nuestro país, pues con la variedad tiene nuestra historia hechos memorables. Que por todo esto las provincias forales rechazan la unificación.

El Sr. Nuñez Forcellado.

Entiende que la cuestión mas grave del tema es si la codificación debe ser con la unidad ó la variedad. Que planteada la cuestión cree que puede verificarse la unificación.

Que por un lado existe el orgullo provincial

con el abolengo de sus instituciones y por otro el ideal constante de la humanidad que desea á toda costa y pretende alcanzar la unidad.

Que por medio de la ley hipotecaria y otras leyes se han dado pasos gigantescos hacia la unidad.

Que si la obra de la unificación es difícil, por oponerse á ella el regionalismo de ciertas provincias, no por eso debe abandonarse, que hay enfermedades difíciles de curar, pero no por eso la ciencia puede abandonar el diagnóstico.

Que lo bueno de las provincias forales debe aceptarse. En el derecho de sucesión cree aceptable la libertad de testar y debe por ello pasar al Código general, realizándose así la grande obra de la transacción, base de la unificación.

El señor Vallés

Empieza manifestando, que necesita benevolencia por presentar conclusiones, que son contrarias á las corrientes que dominan en la asamblea. Cree que los impugnadores de la escuela unificadora no presentan solución frente á solución. Que la unificación es imposible, inconveniente é innecesaria, y que procede la codificación respectiva de las legislaciones de Castilla, Aragón, Cataluña, vasca y balear. Que estas codificaciones deben hacerse por medio de asambleas regionales compuestas de fuerzas vivas de cada región y una vez formadas esas codificaciones parciales y regionales deben elevarse á los poderes públicos para que las sancionen y las promulguen.

Este es su especial pensamiento.

El señor Badia

La cuestión de codificación civil se ha planteado en España de modo particular poniéndola en relación con la unificación y compilación de las legislaciones forales. Esa confusión de las cuestiones produce las dificultades del problema.

Que todos los argumentos que presentan para defender la unidad legislativa se reducen á uno: el artístico, la simetría necesaria en la vida. Pero esto no es argumento, se pretende reformar todo sin tener en cuenta la bondad de lo existente.

Que hay que hacer el código y luego presentar las instituciones que sean fáciles de comprender. Con esos trabajos previos se prepararía la codificación.

El señor Durán y Bas

Dice que oriundo de una provincia foral, defiende como doctrina algo bueno para Cataluña y para la integridad de la patria. Que es partidario de la escuela histórica, sin transacción ninguna con la filosófica. Que como hoy no puede unificarse y la codificación debe ser unificadora, por eso cree que no ha llegado el momento de codificar.

Hay que empezar investigando cuáles son elementos de la legislación civil. Son la asociación y la historia. Si prescindimos de la historia no podemos conocer lo que son los pueblos, las épocas y las civilizaciones. Si se unifica se pierde la idea del contraste, de la lucha que es la base de la vida humana. Existen toda legislación dos elementos: uno general, aplicable á toda la raza humana y otro particular ó especial que dá fisonomía ó carácter especial al derecho.

Que el problema puede plantearse del modo siguiente. ¿Todos los pueblos de España tienen igual organización social? Si se demuestra que no, como realmente sucede, la unificación es imposible.

El señor Comas supone que son tan pequeñas, tan exiguas las diferencias referentes á las distintas legislaciones de España que pueden unificarse con facilidad. Esto no es admisible. Con relación á Cataluña por ejm.: ¿es la misma la organización de la familia en Cataluña que en Castilla? ¿Es la misma la regulación de la propiedad? No son, muy distintas.

Cree el Sr. Comas que la unificación es necesaria para la perfección del derecho y no es posible sostener que el derecho foral es mas imperfecto que el llamado comun.

Se dice, que necesita la legislación nuevos moldes. La vida moderna ha traído á la legislación civil dos principios: el político y el civil, y esta sávia nueva lo mismo la necesita la legislación castellana que las forales.

Que se habla de corrientes unificadoras de la época, y hay también prejuicios que deben combatirse.

Concluye suplicando, que el Congreso no se deje llevar de las preocupaciones unificadoras de la época.

El señor Comas

Que después de todo lo dicho, el tema estaba intacto. Dada la redacción hablando de estructura de un código, creyó era no de un código para Castilla, sino para toda España. Creyó que como precedente, solo como precedente, presentaba las cuestiones de codificación y unificación. Que de todo lo dicho palpita una gravísima cuestión: la cuestión de codificación agregada á la unificación.

Que entiende que la codificación no es posible y que si realmente hay que hacer un código catálan, navarrés, aragonés, etc., si esta ha de ser la conclusión del Congreso jurídico, es

preferible que no nos hubiéramos reunido: eso significaría que no era posible la grande obra de la unidad de la patria.

Dice el señor Durán y Bas, que se oponen perpetuamente los organismos jurídicos. El señor Durán no puede desconocer que existen grandes puntos de contacto, entre todas las legislaciones de España. Si estudiamos la cuestión imparcialmente ¿no hemos de encontrar, en medio de la diversidad legislativa, una sustancia con un que sirva para la unificación del derecho español?

Lo que hay que resolver es, ó sostener el *statu quo*, ó codificar unificando. Cerca de la una terminó la sesión.

S.

Carta de Madrid

28 de Noviembre de 1886

Lances personales.—Explicación satisfactoria.—Creación de una escuadra.—Consideraciones de justicia.—Importancia del señor Cánovas en el país.—Reunión de los tenedores de la Deuda de Cuba.—Dimisión del señor Figuerola.—Rumores respecto al señor Ruiz Zorrilla.—Sagasta, indisputado.

Los representantes del país están dominados por un espíritu tan belicoso, que no hay nadie que pueda considerarse libre de sus acometidas.

Llevábamos unos cuantos días sin el obligado lance personal entre los padres de la patria, y para no perder la costumbre salió el sábado un diputado catalán, mardando los padrinos á otro diputado, paisano suyo, que ocupa un alto puesto en la administración.

Las quejas del que se creía ofendido eran pueriles, propias de niños, cosas de juego que no valen la pena, y sin duda por eso el encopetado funcionario explicó la cosa de modo satisfactorio, y ha podido evitarse que la sangre llegara al río.

En lo sucesivo tendrá que ser más cauta *La Opinión* de Tarragona para que no se escite el sistema nervioso de los representantes de aquella provincia.

Porque sin necesidad de sueltitos insidiosos, hay muchos padres de la patria que se pasan la vida cogiendo el cielo con las manos porque ven venir todas sus contrariedades.

Ayer fué discutido y aprobado en la última parte de la sesión, el proyecto de ley creando una escuadra.

La circunstancia de no invertirse más de una hora en la discusión de tan importante asunto, es objeto de ciertas consideraciones por parte de *El Imparcial* y de acerbas censuras por la de *El Liberal*.

No hemos nosotros de analizar ahora los móviles que hayan impulsado á los referidos periódicos, á espresarse así, ni menos hemos de mirar su conducta haciendo un cargo á las distintas fracciones de la Cámara por semejante proceder.

Cierto que el proyecto es de trascendencia suma y digno por consiguiente de una discusión, pero ¿lo es menos por ventura que la persona colocada al frente de la comisión Sr. Cánovas, es una, la más fuerte garantía de que la empresa será realizada de la manera más satisfactoria?

La conducta observada ayer por la Cámara, es la prueba más inconcusa de la confianza que tiene en las grandes dotes de talento del jefe del partido conservador.

Y el partido fusionista nombrando al señor Cánovas presidente de la comisión no ha hecho más que añadir un testimonio á lo que constantemente venimos asegurando, á saber:

Que la influencia del jefe del partido conservador se deja sentir y se dejará siempre, lo mismo mandando éste que mandando el fusionista, en los destinos de la nación.

Porque hombres como el Sr. Cánovas

cumplan y ejecuten, sin que pueda detenerlas una opinión artificial que no puede dejar de ser interesada ó inocente y que siempre es perjudicial y perturbadora.

¡Ay! el malogrado Peralta, como Velarde y Aristegui, era casado y deja una familia sumida en el mayor desconsuelo, ya que no en la indigencia, cuando se cumplan las promesas de los gobernantes. ¿Pero quién se acuerda ya de las nobles viudas ni de los tristes huérfanos de las víctimas? Agótase la apología para ensalzar el heroísmo de la simpática joven que con la palanca del amor filial, más potente que la de Arquímedes, consigue conmover la sensibilidad de la opinión hasta el punto de salvar la vida al caudillo ostensible de la catástrofe del 19 de Setiembre, y apenas oímos ni leemos una palabra de conmiseración que mitigue la pena y enjague una lágrima de las familias de aquellos soldados generosos que dieron sus vidas en holocausto del honor militar.

¡Ay! mientras la amante hija del jefe delincuente recibía á la vez promesas y desaires en su laboriosa odisea por las antecelas de los poderosos, veíamos nosotros con los ojos de

son y no pueden menos de serlo necesarios en todos los actos de alguna importancia.

Los fusionistas han hecho en favor de nuestro jefe más en una tarde que nosotros en muchísimos años.

Los tenedores de Cuba celebraron esta tarde una reunión para ocuparse de tomar un acuerdo contra el real decreto del ministerio de Ultramar disponiendo la conversión de la deuda.

Después de dar el Sr. Mata, presidente de la comisión, cuenta de las gestiones hechas cerca del gobierno sin haber conseguido ningún resultado satisfactorio y de hacer uso de la palabra varios señores, se acordó protestar del artículo 9 del real decreto y de la fórmula llevada á cabo para la conversión.

Asegurar por medio de una declaración en la *Gaceta* se considere como primera hipoteca las rentas afectas llamadas á convertir de 1878 y 1880.

Que se aumente la bonificación en el 1'25 por 100.

Definitivamente el Sr. Figuerola se retira á la vida privada en vista de las dificultades que se le presentan para conseguir la conciliación de los diversos elementos republicanos.

A este efecto ha enviado al Sr. Montemar la dimisión del cargo de presidente de la junta directiva del partido progresista y mañana enviará una carta al señor Ruiz Zorrilla manifestándole su resolución.

Al llevar á efecto el Sr. Figuerola este acto, declara que no tiene resentimiento alguno con ninguno de los diferentes hombres que forman en el partido que él abandona al separarse de la política.

Esta tarde se afirmaba que los señores Muro y Baselga se hallan decididos á afiliarse al partido que preside el Sr. Castelar.

Ha circulado la noticia de que el señor Ruiz Zorrilla ha manifestado su conformidad de regresar á España y entrar en el terreno de la legalidad, siempre que por el gobierno se conceda una amnistía para los emigrados políticos.

Dicha noticia procede de personas autorizadas dentro del partido republicano.

A consecuencia de una ligera indisposición el Sr. Sagasta se ha visto precisado hoy á guardar cama. } M.

CARTA DE TAFALLA

(De nuestro corresponsal.)

27 Noviembre de 1886

Lucha electoral anticipada.—Contingencias futuras.—Fuga del capitán Scot.—Asesinato en Artazu.—Homicidio en Cintruénigo.—Continúa el juego.—Extraordinaria exportación de vino.

Por no pecar de incauto, no quise hablarle de la lucha electoral que se preparaba en este distrito por la vacante que pensaban dejase el general D. Antonio Daban, por haber sido nombrado director general de seguridad, pues cual si fuera ya cosa hecha, circularon manifiestos, recorriéronse los pueblos, hubo juntas preparatorias, cruzáronse en los periódicos manifiestos de mucho alcance, y por fin resulta que seguirá siendo diputado el señor Daban por ser compatible el cargo nuevo, según informan los periódicos, pero siquiera como profecía para otras elecciones hago constar que los candidatos eran D. Cecilio Gurrea, conservador y D. Miguel Frigaray, que á última hora se declaró carlista, pero que hubiera sido derrotado por aquél, persona de grandes simpatías en el distrito y que ya luchó

la fantasía, y sin necesidad de esforzar su percepción, otra mujer, joven y bella, suelto el cabello, palpante el pecho, pálido el rostro y deshecha en llanto, que arrodillada junto al lecho del héroe moribundo pide al Altísimo en fervorosa plegaria que conserve la vida del padre de sus hijos, del amante esposo, del soldado intrépido, del caballero leal; pero esta escena, aunque dramática, es de un naturalismo completamente vulgar y vale mucho menos que la otra. ¡Desdichado sociedad que así discurre!

[M. DE LA S.

con buen apoyo contra el actual diputado en las anteriores elecciones.

Como advertencia de corazones sencillos, le refiero que habiendo llegado por esta ciudad un tal D. Alfredo Scot, que sin oficio ni beneficio decía haber hecho como capitán, *soi disant*, algunas ascensiones en globo, fué presentado á los padres Escolapios, que compadecidos de él le dieron albergue en el colegio, proporcionándole que hacer de pintor y algunas lecciones, pero el Scot, de la noche á la mañana se ha fugado, después de dar por aquí algunos *sablazos*, que han alcanzado á dos ó tres industriales de esa capital, pues se decía que era encargado de los frailes para recoger algunos efectos, y aunque creo que se ha dado parte á la policía, no se sabe dónde para.

Debo comunicarle que la criminalidad aumenta de un modo aterrador, pues suple el otro día que en el de Todos Santos ocurrieron en el territorio de esta audiencia nueve delitos graves contra las personas, tres de ellos por homicidio; y en esta misma semana vi salir al fiscal de la audiencia Sr. Ortiz que iba á Artazu, cerca de Puente de la Reina, por un asesinato horrendo, y por la tarde tuvo también por otro que marchar á Cintruénigo el abogado fiscal Barcaiztegui; en honor á la verdad tenemos la satisfacción de que el éxito acompañó al celo desenvuelto por dichos funcionarios, pues me consta que á pesar de que al llegar el fiscal á Artazu habían transcurrido 18 horas sin tomar las autoridades locales ninguna medida inquiritiva; al día siguiente se descubrió el hecho, reducido á haber sido muerto Estéban Irujo, por cuatro que se hallan presos, y que de improviso le acometieron á tiros y navajadas, causándole la muerte instantáneamente á virtud de 23 heridas que le infirieron, y en Cintruénigo se acreditó que un tal Escolástico Martínez (á) el Rojo, por cuestión sobre un puro, asestó una terrible puñalada á Francisco Chivite, que murió al punto por la hemorragia que le sobrevino, hallándose preso también el agresor.

No es extraño, pues, que diariamente se vean en la audiencia juicios orales de importancia, que por la concurrencia que atraen animan la población con gran contentamiento de sus fondas, comercios y casinos. Y ya que me ocupo de esto último, bueno será que sepa usted que aquella persecución que contra el juego se puso en práctica, así que llegó el gobernador señor Loygorri, ha cesado por completo con gran escándalo de las personas sensatas, que no aciertan á comprender cómo en una población donde hay audiencia, juez y tan cerca de Pamplona, se juega diariamente y sin temor de ningún género. Y como esta carta se va prolongando más de lo que yo pensaba, acabo diciéndole que la cosecha de vino fué magnífica en cantidad y calidad; que se vende á 11 y 12 reales cántaro, y que la extracción de Aragón y del país es tan grande, que hay días que pasan por la estación 120 wagoes cargados de vino, y que hay empleado de ferrocarriles antiguo que asegura no haber visto nunca un tráfico tan grande, y eso que la mayor parte circula por la línea de Bilbao, cuyo arrastre es más sencillo y rápido. M.

Sección oficial

La *Gaceta* de ayer, recibida hoy, contiene entre otras las disposiciones siguientes:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden excitando el celo de los registradores de la propiedad, con respecto al cumplimiento del artículo 8.º de la ley de 11 de julio de 1878 sobre redención y venta de los censos sujetos á desamortización, y demás disposiciones posteriores.

Hoy lunes, no se publica el *Boletín oficial*.

Telegramas del extranjero

(De nuestro servicio particular).

En Irlanda.

Dublin 28 (9'10 mañana).—La manifestación que hoy proyectaban celebrar en Sligo los afiliados al partido nacional irlandés ha sido suspendida por las autoridades.

En varias ciudades irlandesas se han tomado grandes precauciones militares, ante el temor de que estallen serios y graves desórdenes.

Las poblaciones donde se nota mayor

agitación han sido reforzadas con fuerzas del ejército.

La resistencia de los obreros al pago de los arriendos, continúa siendo cada vez más enérgica.

El espíritu de oposición del pueblo y la firme actitud en que se han colocado las autoridades hacen inevitables serios conflictos.

Otro conflicto

París 28 (7'10 noche).—El embajador de Francia en Madagascar telegrafía que la reina impide su intervención en los asuntos administrativos de la isla. Como esta negativa es debida á los consejos del embajador inglés, Mr. de Freycinet dirigirá una enérgica nota á Londres.

Lo de Bulgaria

Constantinopla 28 (3'25 tarde).—La rencia búlgara ha aceptado en totalidad la candidatura del príncipe Vogosides. Aunque esta candidatura tiene las simpatías rusófilas, es casi seguro que no será aprobada por el czar. Corre el rumor de que las tropas rusas acantonadas cerca del mar Caspio, han operado un movimiento de avance.

Se han corrido las órdenes para crear tres regimientos de caballería, que se incorporarán á los cuerpos que guarnecen la frontera búlgara.

Suspensión de periódicos en Irlanda

Londres 28 (6 tarde).—Los telegramas de New-York dicen que el ministerio peruano se ha constituido bajo la presidencia del señor Delgalar.

Van á ser suspendidos en Irlanda varios periódicos, por sus excitaciones á la rebelión.

Política francesa.

París 28 (3 tarde).—La proposición presentada por uno de los miembros de la facción radical en la Cámara baja ha sido acogida con muestras casi unánimes de simpatías.

La idea de crear un ministerio del trabajo es tanto más importante y ha causado tanta más admiración en la opinión pública, cuanto que este es el único medio de satisfacer los deseos de la clase proletaria y tranquilizar, en cuanto á las contingencias del porvenir á los poderosos.

Asuntos de Oriente.

Sampetersburgo 28 (1 tarde).—El gobierno de Rusia está dispuesto á aceptar la legalidad de la Sobrange, si esta elige al príncipe de Mingrelia para candidato de la corona de Bulgaria.

En Rumania

Bucarest 28 (9'10 mañana).—Hoy ha quedado firmado el convenio anglo-rumano, modificando el tratado de comercio, actualmente en vigor, el cual con las reformas, queda prorogado hasta 1891.

El tratado se aplicará en cuanto sea definitivamente revisado por ambos gobiernos.

Terrible explosión

Nueva York 27 (9'21 noche).—En Pensilvania, ha ocurrido una terrible explosión en una de las minas de carbón de piedra, de la cual han resultado 40 muertos y heridos.

La mayoría de los últimos han recibidos grandes quemaduras y quedarán probablemente inutilizados para toda su vida.

El parlamento inglés

Londres 28 (9'15 noche).—Para el 13 de Enero próximo se ha fijado el día de ser convocado el parlamento inglés.

Asuntos de Irlanda

Londres 28 (5 tarde).—La campaña de represión enérgica inaugurada contra Irlanda por el gobierno de Salisbury, es objeto de vivas censuras por parte de la fracción dirigida por Gladstone.

Créese que las prisiones llevadas á cabo serán motivo de disgustos entre las distintas fracciones de la Cámara.

El gobierno inglés, sin embargo, se propone cortar con mano vigorosa los progresos del partido autonomista.

Varias noticias

París 28 (2 tarde).—Corre el rumor de que sospecha ya la policía, quienes han sido los autores del robo de la correspondencia del tren exprés que se dirigía á Ostender.

Se asegura que el valor de los diamantes es mucho más, que lo que se había calculado en un principio.

París 28 (5 tarde).—La Cámara en su deseo de hacer economías ha propuesto por boca del señor Wichelin la supresión de la embajada francesa en el Vaticano.

Mr. Freycinet contestó que no se podía satisfacer tal pretensión sin herir de muerte el prestigio de una potencia, que

tiene más títulos que ninguna otra á intervenir en estas cosas.

Esto no obstante, créese que es inminente el conflicto entre la Cámara y el gobierno.

En breve saldrá para Madrid el señor Castelar.

Créese que el señor Zorrilla saldrá hasta la estación á despedir al jefe del partido posibilista.

Inglaterra y Rusia

Londres 28 (4 tarde).—La tirantez de relaciones entre Inglaterra y Rusia, ha cedido un tanto. Se ha explicado el alcance de las declaraciones hechas por Salisbury, y Rusia limita sus pretensiones en cuanto al Afganistan y á Bulgaria.

Disolución de las Cámaras francesas

París 28 (9:15 noche).—Dícese que las Cámaras van á ser disueltas muy en breve.

Sección agrícola, industrial y de comercio

COTIZACIÓN DEL DIA 28

Bolsin.—Madrid	
4 por 100 perpétuo Contado.	65'45
Id. Fin mes.	65'50
Próximo.	65'70
Exterior.	00'00
Amortizable.	00'00
Cubas.	00'00
Banco de España.	00'00
Carpetas provisionales Cuba.	00'00
Barcelona	
Interior.	65'25
Exterior.	66'50
PARÍS.	00'00
4p exterior español LONDRES.	00'00

Merecen meditarse las siguientes líneas de un periódico:

Alcanza ya la floxera en la provincia de Barcelona una superficie invadida de 1.500 á 1.600 kilómetros cuadrados, ó sea más de la quinta parte de su superficie total, con más de 20.000 hectáreas comprometidas por la plaga, cuyos terribles estragos no dejarán de experimentarse dentro de dos ó tres años. Por otra parte aumentan en el territorio catalán las fábricas de vinos artificiales, que no son otra cosa que brebajes sin nombre, ó veneno que se propina á la clase proletaria con el incentivo del bajo precio de siete á ocho cuartos el porrón; industria punible que se ejerce con el mayor descaro y hasta el punto de preguntarse al comprador «si quiere vino de veras ó vino de polvos.» Estos caldos son considerados por varios facultativos como; origen de muchas de las enfermedades que hoy día se padecen, ponen en constante peligro la salud pública y comprometen el crédito de la producción.

Todo esto ha manifestado al gobernador una comisión del Instituto Agrícola Catalán, que ha ido en demanda de urgentes y enérgicas medidas contra ambos males, obteniendo la promesa de que hará cuanto esté en su mano.

Apuntes parlamentarios

CONGRESO

Sesión del día 27 de Noviembre de 1886

Abierta la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del señor Martos, se leyó, y aprobó el acta de la anterior.

(Bastante concurrencia en los escaños y tribunas; en el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Gobernación, Marina, Hacienda y Ultramar.)

Juró el cargo de diputado el señor Lamas y Varela.

Dehesas boyales

El señor Nuñez de Velasco, recordando las gestiones hechas por los diputados castellanos respecto de las dehesas boyales, preguntó al ministro de Hacienda si estaba dispuesto á presentar á las Cortes un proyecto de ley concediendo á los pueblos un plazo para incoar los expedientes de excepción.

El señor ministro de Hacienda contestó que redactaba un proyecto que presentaría antes de las próximas vacaciones de Navidad resolviendo ese asunto de modo que se armonicen los intereses de Estado y de los pueblos.

El señor Nuñez de Velasco dió las gracias por el ofrecimiento y suplicó se suspendiesen las ventas anunciadas.

La junta de la deuda de Cuba

El señor Vázquez Queipo preguntó al ministro de Ultramar si era cierto que existía un desfalte de 5.800.000 pesos; si se habían remitido numerados los títulos de dicha deuda; si estaba dispuesto á anular los títulos entregados indebidamente y perseguir con todo rigor á los culpables, por más que en los desfalcos de Cuba siempre se castigaba á algún escribiente con poco sueldo.

Declaró que todos los partidos antillanos estaban interesados en que se moralice la administración en aquellas provincias.

El señor ministro de Ultramar contestó que iba á dar toda clase de explicaciones.

Al efecto dió lectura de un extracto del que aparecía que desde Junio último la prensa de Cuba denunció abusos en la Junta de la deuda en la parte relativa á bienes embargados.

Nombrada una Junta inspectora, encontró en diez expedientes falsedades, suplantación de firmas y rectificación de cantidades, que importaban cantidades por valor de 1.318.702 pesos.

Pasado el tanto de culpa á los tribunales, se nombró un juez especial para que se activase el proceso.

Negó que haya venido ningún exhorto relativo á personaje alguno, y añadió que de tres recibidos, dos se cumplieron y el tercero se relaciona con una persona que hace tiempo se encuentra fuera de España.

Insistió, por último, en sus propósitos de que se haga pronta y eficaz justicia.

El Sr. Vázquez Queipo preguntó de nuevo si los títulos fueron á Cuba numerados á granel.

El Ministro de Ultramar contestó afirmativamente, añadiendo que los tribunales depurarán las debidas responsabilidades.

Otros asuntos de Ultramar.

El Sr. Portuondo rogó al Ministro de Ultramar manifestase si las defraudaciones se concretaban á las referentes á bienes embargados y si existía un exhorto procedente de Filipinas.

Preguntó si para salvar la crisis azucarera creía el Ministro de Ultramar atender las reclamaciones de los fabricantes cubanos, rebajando algún tanto los derechos de exportación.

Ocupóse también del convenio comercial con los Estados Unidos, deseando saber si el gobierno tiene el propósito de que al celebrarse se mejoren las condiciones de la producción de la Gran Antilla.

El señor ministro de Ultramar expuso que, aunque no de una manera oficial, sabía que las defraudaciones tenían más importancia; que no se había recibido ningún exhorto de Filipinas; que una ley hecha en Cortes le autorizaba para rebajar en un 20 por 100 los derechos de exportación, si el resultado de la recaudación es tan satisfactorio como esperaba en el primer trimestre del ejercicio, y que al remitir el ministro de Estado los documentos concernientes al tratado con los Estados Unidos, se verá cuanto ha hecho el gobierno en pro de los intereses antillanos.

ORDEN DEL DIA

Construcción de una escuadra

(Pasan al banco de la comisión los señores Cánovas del Castillo, Canalejas, general Salcedo, García Alix y Laguardia.)

Sin discusión se aprobaron los artículos 1.º, 2.º y 3.º

El señor Rushell combatió el art. 4.º, por entender que no debía darse autorización al ministro de Marina para variar el tipo de las construcciones, porque puede afectar gravemente al presupuesto.

El señor García Alix defendió el dictamen, toda vez que en el mismo no podrá fijarse desde luego un programa concreto, dado el progreso que adquiere continuamente el arte naval.

Los señores Bushell y García Alix rectificaron.

Aprobáronse sin discusión los restantes artículos hasta el 12.

El señor ministro de Marina pronunció breves frases encareciendo la importancia del proyecto, y felicitando: e de ser el general de la Armada que empiece á realizarlo.

El señor conde de Peña Ramiro expuso deseos de conocer con qué recursos se sostendrá esa escuadra en cuanto esté construida.

El ministro de Marina contestó que en el presupuesto de Marina se irán consignando los créditos necesarios.

Aprobado el art. 12, último del proyecto, anunció el presidente que se señalaría día para la aprobación definitiva.

Leídos varios dictámenes, se levantó la sesión á las cinco y media.

Perfumería de Fortis, Alfonso I, 21

Pomada húngara para el bigote y brillantina de todos colores para la barba.

1005 ca 816

Crónica del día

Estado sanitario de la provincia.—La epidemia variolosa se propaga que es un primor.

En la cárcel de Belchite se ha presentado un caso. Conducido el invadido al hospital ha sido aislado convenientemente para evitar la propagación.

Cerca de Villalengua, y en una casa de campo denominada de Santa Eulalia, existen dos atacados de la misma enfermedad, importada á dicho punto, según se cree, por unos viajeros de Deza (Soria).

La viruela se ha presentado también en Monreal de Ariza, aunque con un carácter benigno.

En vista de los casos ocurridos en Torrijo, se acordó la vacunación y revacunación del vecindario, pero este se ha negado á sufrir la operación por causas que ignoramos y que á nuestro juicio deberían dilucidarse.

También el ayuntamiento de Erla, de acuerdo con el dictamen de la junta local de sanidad, ha dispuesto la vacunación para cuyo fin ha pedido al gobernador los tubos correspondientes.

En Tarazona se registraron anteayer seis nuevas invasiones de viruela.

Durante los días 25 y 26, no ha ocurrido

en Novillas ninguna novedad producida por la difteria: En Tauste se registró el viernes una invasión de la misma dolencia.

El alcalde de Gotor manifiesta que no ha vuelto á presentarse ningún caso de difteria.

De todas las anteriores noticias que con verdadero sentimiento estampamos, se deduce claramente que la salud que en la provincia de Zaragoza se disfruta, no es tan excelente como todos deseáramos. Laudable es, y con justicia lo reconocemos, el celo que nuestra primera autoridad civil ha desplegado en estos momentos trasladándose personalmente al sitio en donde más deja sentir la enfermedad variolosa sus efectos, pero bueno es que no se duerma sobre los plácemes que se le tributan, y despliegue toda su actividad en hacer que en los pueblos se cumplan todos los acuerdos tomados por la junta provincial de sanidad.

*. Para cumplimentar el art. 123 de la vigente ley de reemplazos, la comisión provincial en la sesión que esta mañana ha celebrado, ha dispuesto que se remitan á las zonas respectivas todas las relaciones de los hombres sujetos á concurrir al reemplazo de 1887 cuya clasificación es como sigue:

Reclutas destinados sin suerte por no haber concurrido al alistamiento, cuando cumplieron la edad reglamentaria, 6: declarados prófugos, 11: sorteables, 1.998: reclutas en depósito, 793: excluidos temporalmente, 408: idem totalmente, 318: pendientes, 16: reservas del anterior reemplazo por variación de causas de exención, 261. total 3.815 hombres sin perjuicio de las demás operaciones que surjan y que deban ser resueltas por la citada comisión.

*. La junta provincial de Instrucción pública celebrará sesión esta tarde.

*. Por haberlo acordado así esta mañana el consejo administrativo de los tranvías de Zaragoza, desde 1.º de Diciembre próximo, el trayecto de la Plaza de la Constitución á Torrero solo costará 15 céntimos en lugar de los 20 que hasta la fecha costaba.

*. Si en las hondas desgracias de familia puede servir de algún consuelo el número de personas que en el dolor que aflige toman parte, mas resignada puede estar la apreciable familia de nuestro particular amigo, y querido correligionario el distinguido abogado D. Esteban A. Sala,

Los funerales celebrados en la mañana de hoy en sufragio de la que fué virtuosa madre y respetada señora hanse visto sumamente concurridos por gran número de individuos, ansiosos de tributar sus muestras de respeto y consideración á la familia de la finada.

*. Hé aquí los días señalados por el señor delegado de Hacienda, para que la tesorería satisfaga sus haberes á las clases activas y pasivas de esta provincia:

Diciembre 1.º Cesantes, remuneratorias, exclaustrados y mesadas de supervivencia.

2. Montepío militar.

3. Montepío civil, jubilados y retirados.

Días 4, 6 y 7. Todas las nóminas sin distinción.

Horas de pago, de nueve de la mañana á una de la tarde, á cuantos correspondan cobrar aquel día y se presenten con toda la documentación en debida forma.

*. Desde el día 2 del próximo Diciembre pueden los tenedores de la Deuda municipal presentar en la secretaría del Ayuntamiento, desde las diez de la mañana á la una del día, las facturas de intereses del cupón que venció el 31 de Octubre último, acompañando los títulos ú obligaciones al objeto de hacer la debida comprobación.

*. De la consulta por el señor Alcalde dirigida á todos los maestros de Zaragoza y barrios rurales, resulta que de los cuatro mil y pico niños matriculados tan solo 10 y 13 niñas han padecido la enfermedad variolosa hasta el presente.

*. Según hemos visto en los periódicos de Madrid, la corona que enviaron los partidos monárquicos de esta capital fué colocada en el túmulo, en sitio preferente, durante los solemnes funerales que por el alma de don Alfonso XII se celebraron en San Francisco el Grande.

Mucho deben estimar, y estiman seguramente los partidos monárquicos tan honrosa distinción.

*. Por carta que de Tarazona recibimos podemos dar á nuestros lectores, cabal idea de la visita del señor gobernador á aquella ciudad.

El señor Montes, lo mismo que el vicepresidente de la corporación provincial señor Castellón, y que los señores Quintero y Lamana, fueron recibidos en la población del Queiles con entusiasmo, y marcadas pruebas de agradecimiento y satisfacción.

Inmediatamente de llegar, y sin perder tiempo alguno, bajo la presidencia de la primera autoridad civil, celebró sesión el ayuntamiento, y la junta local de Sanidad, y de las palabras que allí se vertieron puede deducirse: que el vecindario mostrabágran resistencia al procedimiento preservativo de la vacunación, que las viviendas son de pésimas condiciones: que los médicos han trabajado incondicionalmente, y sin descanso: y que desde el 21 de Setiembre al 25 de Noviembre han ocurrido 503 invrsiones y 25 defunciones.

La comisión visitó los asilos de Beneficencia, en los que hay pocos casos de enfermedad variolosa, y las casas de los particulares, socorriendo pródigamente las necesidades que á su paso encontró, y acordando la vacunación que fué aceptada por los vecinos.

Terminada su misión, fueron despedidos los expedicionarios por individuos de todas las clases sociales, regresando á esta ciudad á las diez y media de la noche, siendo recibidos por el secretario señor Sigüenza, oficiales del gobierno civil y algunas otras personas.

De todo eso se deduce, plácemes y elogios para el señor Montes, y para el señor Castellón, que propuso la formación de juntas de socorro, pero al lado de eso aparece un cargo, no sabemos si contra el ex-gobernador señor García ó para quien.

Desde hace dos meses, la enfermedad variolosa se ha enseñoreado de Tarazona, pero hasta hace tres días no se tenía noticia alguna oficial. De creer es, que el subdelegado de medicina, cumpliendo con su deber, lo participaría al entonces jefe civil de la provincia, ¿qué disposiciones tomó este? Hé aquí lo que falta averiguar.

*. Ninguna tintura para el cabello y barba puede compararse con «La Higiénica» que se vende en la Perfumería de Fortis, Alfonso I, 27.

VALDINON, vino seco de mesa

Se vende en todos los principales establecimientos á dos reales botella, sin casco.

1006 ca 40-505

Instituto aragonés de vacunación

San Miguel, 12, duplicado

Los días 29 y 30, se vacuna directamente de la ternera, de diez á doce de la mañana.

Junta del Canal Imperial de Aragón

Esta junta ha dispuesto la celebración de una subasta para enagenar en pública licitación, varios lotes de árboles para maderas de construcción y leña, distribuidos por la línea y sotos del Canal.

El acto tendrá lugar á las once de la mañana del día 15 del próximo mes de Diciembre, por medio de pliegos cerrados, en las oficinas de dicha junta en esta capital y en la del ayuntamiento del vocal, hallándose en ambas manifestado la relación de lotes y pliego de condiciones.

No será admitida la proposición que no cubra el tipo de tasación del lote á que se refiere ó deje de acompañarse, como garantía de ella el 10 por 100 del importe del mismo.

Zaragoza 27 de Noviembre de 1886.—El vicepresidente, el barón de la Linde.—El vocal secretario accidental, Nicolás Gracia y Rodríguez. 777 1d



Todas las misas que se celebren el martes 30 del actual, en la capilla de San José del Santo Templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar, serán aplicadas por el alma del

Señor don Vicente Aced

Y GIL

que falleció el 29 de Noviembre de 1885

Sus hijos el excelentísimo señor don Casimiro y D. Alejandro Aced y Arana, sus tíos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y relacionados la asistencia y oraciones.

779 350 1-d

Tip. de Zacarias Rodriguez, Coso, 64; junto al Teatro Principal.

Unico corresponsal encargado en Francia de los anuncios y suscripciones Don C. A. Saavedra, Agencia franco-hispano-portuguesa.

ANUNCIOS.

Unico corresponsal encargado en Francia de los anuncios y suscripciones Don C. A. Saavedra, Agencia franco-hispano-portuguesa.

Cultos religiosos

Santo de hoy

San Saturnino ob. y Sta. Iluminada.

Santo de mañana

San Andrés ap., Stas. Maura y Fustina mrs.

SOL. -Sale á las 6 h. 59 m. -Pónese á las 4 h. 37 m.

Cultos para mañana.

Cuarenta horas

Continuan en San Andrés apóstol, de nueve á cinco.

Corte de María

Se hace la visita á Nuestra Señora del Carmen, en La-Seo ó San Pablo apóstol.

Santo rosario

En el Pilar y demás parroquias á las cinco y media.

Misa de infantes

En la santa Capilla, á las cinco y media. Horas en que se cierra el Santo templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar.—A las siete y media.

Espectáculos

Teatro Principal

FUNCION PARA HOY.

La comedia en cinco actos «La vida es sueño» El cuadro «Ingeniosa caridad.»

A las ocho en punto.

Entrada general, 25 céntimos.

GALLETAS

y BIZCOCHOS FANTASIA de

Martinho y C.^a

Proveedores de la Real Casa

ESPECIALIDAD.

LA MADRILEÑA

San Felipe, 13.

COMPRAS.

De muebles, colchones, copa blanca, máquinas de coser «Singer», en buen uso, alhajas y cuantos objetos convengan; previo aviso se pasa á ver los objetos.

Libertad, 5.

1012

Pasas de Málaga
E
Higos de Fraga
Ultramarinos.
D. Jaime, 2 y 4.
357

Con anaquelaría se

paspa una tienda; Pasaje del Comercio, Bazar.

598 cy

A. A. Oliván é hijo

COSO, 32
LIMPIA PLUMAS
de Abisinia

LINZ
Máquinas de bolsillo
para hacer cigarrillos

PRIMERA CASA EN EL MUNDO
para tarjetas de visita.

COSO, 32.
354

CEMENTO NATURAL

DE ZUMAYA.

Premiado en varias exposiciones.

DEPOSITO

CONTAMINA, 20.

1018

Se vende un tronco de

caballos, con sus guarniciones; Sepulcro, 10, inf rmarán. 596 cy

MANTAS PARA CAMA

Se han recibido grandes partidas de lana y de algodón en todos tamaños; todas á precios de fábrica; Virgen, 1, comercio del Pilar. 519 d 80-250

CASA PRESTAMOS.

Audiencia 20.

Los interesados que tengan objetos cumplidos en este establecimiento, pueden pasar á renovar sus depósitos hasta el 30 de Noviembre del presente año, pues pasado dicho día, se procederá á la venta sin más aviso. En la misma se sigue empeñando, toda clase de ropas, alhajas, jéneros, muebles y todo lo que convenga, también se vende todo lo cumplido. 750 1s.

Venta de una torre de

los cahices de tierra, cercada de tapias y con una buena casa sita en el término de Miraflores, próxima á la fábrica del gas. Darán razón S. Miguel, 6, segundo piso. En la misma hay un jóven que desea entrar en una torre por un sabido ó á jornal. 747 1s.

SE VENDE una estantería

de 12 metros casi nueva, un cuerpo de estantería de droguería con 18 cajones, un jergón de muelles, un armado con 9 barriles, una máquina de escribir, una cómoda escritorio, un pequeño balcón de ante pecho saliente, una buena bacia de amasar pan, un bación para lavar ropa, vacías, vidrieras, toneles de varios tamaños para vinos ó licores, un magnífico alambique, un filtro para destilar licores, un diban, un arcón forrado de hoj delata con dos divisiones. Torre-Nueva, núm. 10, almacén interior se enseña todo los días de nueve á doce de la mañana. 746 1s.

CAJA DE PRESTAMOS

Estévanes, 21.

Los que tengan objetos en esta casa, que hayan vencido el tiempo porque fueron empeñados, se servirán renovarlos ó sacarlos hasta el 30 del actual, pues pasado ese plazo, se pondrán en venta; en la misma se sigue empeñando. 763 1s

Plaza de Salamero se

vende leña de olivo para estufas á 6 reales quintal, puesta en la puerta del comprador. 761 1p. 40-162

Todas las misas que se celebren mañana 30 del corriente, des le las siete á las once en el altar del santó Ecce-Homo de la parroquia de San Felipe y Santiago, serán aplicadas por el alma de

DOÑA ADELA FORTIS.
que falleció en igual día de 1877.
Su familia supplica la asistencia y oraciones de sus amigos y relacionados.
778 1p. 234

D. Salvador Vancells y Camps,
HA FALLECIDO.
Su esposa, hijos, hermanos, hijos y hermanos políticos, nietos y demás parientes, suplican á sus amigos y relacionados á quienes por olvido involuntario no se les hubiese pasado esquila, se sirva encomendarlo á Dios, y asistir á la conducción del cadáver, mañana á las diez de la misma desde la casa mortuoria, calle del 5 de Marzo 1, al cementerio público de cuyo especial favor quedarán agradecidos 781 1d. 236

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS
ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG
Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.
Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos mas delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.
Escribir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.
El Aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.
ADVERTENCIA. - Bájase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.
1054

Almanaque de LA ILUSTRACION
PARA 1887
SE VENDE A 2 PESETAS
en la Sucursal de **La Moda Elegante** y de **La Ilustración**, establecida en esta capital,
Coso, 61. junto al Teatro Principal.

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.º, MADRID.
IMPORTANTE. El representante UNICO y EXCLUSIVO DEPOSITARIO de estos Especificos lo es el Director del Gabinete Médico Norte-Americano, MONTERA, 33, 1.º, en MADRID, el que contestará de palabra ó por escrito, siempre gratuitamente, cuantas consultas ó preguntas se le hagan para el mejor uso y conveniente aplicacion de estos medicamentos. Remita prospectos en español á quien los pida y enviará los medicamentos á vuelta de correo y debidamente certificados, manteniendo su valor en libranzas del giro mismo, letra ó sellos de franqueo. Pueden por lo tanto remitirse los medicamentos á todos los pueblos del mundo.
VIGORIZADOR VITAL
DE LAS NATURALEZAS GASTADAS EN AMBOS SEXOS. Impotencia, esterilidad, espartatorrea, debilidad genital, pérdida de esperma en sueños ó en vigilia, debilidad, patetismos del estómago, de los nervios, pesca, hígado, bazo, jaquenas, estreñimiento, vahidos, insomnio, pérdida memoria, ideas tristes, hipocondria, dando por TÉRMINO el robustecimiento mental, imbecilidad, locura, extenuacion, suicidio ó muerte. Para curar de verdad léase prospecto del SPANA THOMPSON, que se da y envia gratis. Frasco, 50 Pesetas.— Medicacion para 45 días.— Basta un sólo frasco.
NO MAS SORDOS
Sordera, Dificultad, Ruidos, Flujo y todas las enfermedades de los oídos, se curan con el CONTRASORDERA THOMPSON. Caja, 4 ptas.
NERVIOS
Curacion radical de todas las enfermedades nerviosas y del CORAZON con el NERVINO THOMPSON. Frasco, 25 pesetas.
ÚLCERAS
CANGREJOSAS, ESCROFULOSAS, ETC. y por malignas que sean, se curan radicalmente con el BALSAMO THOMPSON. Galma en el acto los más agudos dolores, destiene la infeccion y cicatriza. Fco. 50 rs.
ESTRECHECES
URETRALES, DILATACION CÓMODO Y SEGURA. MAL DE PIEDRA. Cálculos, arenillas, expelcion rápida. Catarro vejiga, próstata, incontinencia y retencion de orina; fístulas de la uretra, vagina y matriz, males secretos. El GRAN THOMPSON, grato especifico Americano, es el eficaz curativo con el NERVINO THOMPSON. Frasco, 6 pesetas.— Este medicamento es muy recomendado por todos los médicos Especialistas de España y América.
Véndense también en las acreditadas farmacias y droguerías del mundo.— Cuidado con las falsificaciones de expendedores sin conciencia.— En caso de duda pregunten al Director.
Agentes en Zaragoza, Sres. Mateos hermanos, Verónica, 21, segundo. 360

DESTRUCTOR DE ROSINACH
Premiado en la Exposición Aragonesa de 1885
Mata las ratas y ratones como el veneno más activo, y no hace daño á personas ni animales domésticos. Precios: 15 gramos 1 real, por 2 reales 45 gramos, por 8 peseta 90 gramos y por 2 pesetas 250 gramos, 1 kilo 1 peseta.
Pidanse los paquetes con el nombre de ROSINACH. Se vende en el kiosko de la plaza de Sas, y en todas las droguerías bien surtidas de Zaragoza.
592 12p 20-360

Ultramarinos y Confeitería
DE **JUAN ZORRAQUINO**
Gran surtido en galletas inglesas y de Viñas de Barcelona.
Harina Lacteada y leche condensada, extracto de carne de Liebig.
3, Porches del Paseo, 3.
697 cyd 20-504

Se venden 100 barbados de parras de regalo, Paseo del Ebro núm. 60.
755 1p. 30-125

A los constructores de carruajes.
Para varas de carros, lanzas de coches, timones y barandas, se venden olmos y fresnos finisimos y en pie, á orilla del rio Huerva; darán razón en la calle de Rufas, núm. 2, piso segundo. 768 1s.

En la calle de la Hilarza, núm. 19, se ha dado principio á una cuba de vino seco á 3'50 pesetas decálitro y 36 céntimos litro. 771 1p. 0-250

Caja de préstamos.
13.—Goya—13.
Venta diaria de Capas nuevas y usadas, mantos; capuchas lana y merino, tapabocas de lana, colchones, cortes de pantalón y de trajes, un piano, lavabos, entredoses, relojes de oro y plata para señora y caballero, candeleros, escribanias de plata, sortijas y pendientes de oro y otros varios objetos en prendas y alhajas.
En la misma se hacen operaciones de préstamo como de costumbre. 752 13d. 20-407

Se vende la casa con su corral, sita en la calle Mayor, número 82, un campo de quince cahices de tierra blanca en el plano del Burgo; del precio de una y otro, informarán plazuela de San Felipe, número 5. 694 1p 30-250

Vino seco viejo y limpio del Monte de Torrero, se vende á 20 reales decálitro á puerta cerrada; calle de San Miguel, número 6, entresuelo. 673 1p 30-425

Acaba de recibirse manteca fresca del reino y extranjera, quesos de Gruyere, Holanda y roncalés, pasas de Málaga, higos, aceitunas, sopa Juliana y los renombrados mantecados de Antequera y del Carmen; antigua casa de la Manca, Cerdan, 5 y Escuelas Pias, 68. 738 3p 30-150

Estiércol
de buena clase y fuerza, se vende en grandes y pequeñas cantidades; razón Soberanía Nacional, 11 y 13, principal. 555 d

Se vende una tartana nueva, calle S. Blas, número 17, 2.ª habitación. 775 2s.

Arriendos
Se arrienda un entresuelo de poco precio y un principal muy capaz, en la casa 3 y 5 de la calle de las Virgenes. 762 1s.

Se arrienda un entresuelo empanelado con vistas á la calle y con sol; también se arriendan los habitaciones una pequeña y otra grande; San Lorenzo, 5, portería darán razón. 711 1p 30-134

Se sub-arrienda de día una segunda habitación en el Coso 91, en el principal tratarán. 757 1s.

Se arrienda la primera habitación izqda. de la calle de la Verónica, número 38, en la primera habitación derecha, tratarán. 758 1s.

La espaciosa tienda de la esquina de la calle de Mendez Nuñez, con las Virgenes, número 1, accesorio, se arrienda desde el día 6 desde Natividad en adelante, si conviene se cederá también el sótano que hay debajo de la misma, Mendez Nuñez, número 5, portería informarán. 712 1s

Arriendase desde Natividad en adelante, una tercera habitación muy bonita en la calle de D. Alfonso, número 39, en la portería informarán. 733 1p 30-164

Calle de Aben-Aire, número 30, hay una soltera de 20 años y un mes de leche, que criará en casa de los padres del niño. 754 1p. 30-124

Se arrienda un espacioso piso principal, casa calle de Santa Cruz, número 10, y un entresuelo interior, en el almacén de cristalería de la misma darán razón. 479 d 20-250

En la plaza de Liñan, número 8, se arriendan habitaciones y cuartos de varios precios y unos salones espaciosos propios para industria; Cinegto, núm. 5, se arriendan salones propios para una sociedad y desvanes para depósito de granos y yerbas, el portero en la plaza de Liñan, darán razón. 726 1s

Se arrienda la tienda de la plaza del Portillo, número 145, con cocina, en la misma tienda, propia para un buñolero, darán razón calle de las Armas, número 119. 712 1s

La persona que haya cogido un perro mosqueado con manchas canela que atende por el nombre de Fay, que se estravió domingo 21 del actual, servirá devolverlo, calle Hospital, núm. 51, fábrica de jabón, y se gratificará de lo contrario se pedirá por hurto. 748 1p. 30-504

Se arrienda la 2.ª habitación de la calle de las Armas, núm. 33, en el principal la enseñarán. 767 1s

Calle de Lanuza, (ante Botoneros), número 5, se arrienda desde el día 6 de Natividad, la tercera de la misma casa, son de construcción moderna, empapeladas y puertas vidrieras en las alcobas; la portería las enseñará. 727 4p 30-25

Se arrienda desde Natividad, la segunda habitación de la casa calle de la Verónica, número 28; en la portería de dicha casa ó en el Coso, 112, principal darán razón. 711 cyda 20-254

Se arrienda una tercera habitación de la casa número 35, de la calle de Coso, frente á la fuente darán razón Alfonso I, número 26, tercero izquierda. 728 3p 20-164

Desde Natividad, se arrienda la tercera habitación, Coso, 10, frente á la Audiencia; en el entresuelo tratarán. 717 1p 20-14

Sirvientes
Para doncella se ofrece una jóven cuyos buenos antecedentes y honrados abonarán. En la calle de Democracia, núm. 104, 2.ª 759 1p. 30-164

Un jóven estudiante en la carrera eclesiástica, desea encontrar colocación de escribiente en alguna oficina ó casa particular, dejándole las horas libres de clase. Informarán Calle de 5, segundo. 756 1s

Paseo del Ebro; núm. 46, hay una muchacha que desea colocarse para cocinera ó lo que sea menester. 776 1p. 20-164